

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional según lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a esta Honorable Cámara en relación con presuntas irregularidades en contrataciones realizadas por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y que fueran objeto de denuncias periodísticas y judiciales, sobre lo siguiente:

1. Nómina de todas las contrataciones de bienes y servicios efectuadas por la Agencia Nacional de Discapacidad durante los años 2024 y 2025, discriminando proveedor, objeto de contratación, procedimiento utilizado, monto adjudicado y fecha.
2. Si existieron contrataciones directas sin licitación pública, precisando los fundamentos normativos que justificaron tal modalidad.
3. Brinde el detalle de la ejecución presupuestaria para los ejercicios 2024-2025. Deudas contraídas y créditos aprobados.
4. Si por los mecanismos de control interno se han detectado sobrepuestos, direccionamiento, falta de competencia o cualquier otra irregularidad en dichas contrataciones; en su caso, remitir copias de las actuaciones administrativas o auditorías realizadas.
5. Si la Sindicatura General de la Nación o la Oficina Anticorrupción o la Auditoría General



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

de la Nación emitieron observaciones vinculadas con estas contrataciones.

6. Qué medidas adoptó el Poder Ejecutivo Nacional tras la difusión pública de los audios atribuidos al exdirector de la Agencia respecto de su autenticidad y la veracidad de lo expresado y en qué estado se encuentra la intervención del organismo dispuesta recientemente.

7. Cuáles fueron los motivos del apartamiento del cargo del director de la Agencia días después de que hayan sido difundidos los supuestos audios de su autoría en los que se denuncia casos de corrupción.

8. Si se han ordenado auditorías en la Agencia Nacional de Discapacidad. De ser afirmativa la respuesta, precisar alcance, objetivos y plazos previstos para su conclusión, y estado de avance.

9. Toda otra información que estime pertinente a los fines de esclarecer los hechos denunciados.

Roberto A. Sánchez
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días han tomado estado público, a través de diversos medios de comunicación, denuncias respecto de presuntas irregularidades en contrataciones de bienes y servicios efectuadas por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

Entre los hechos difundidos se encuentran audios atribuidos al entonces Director Ejecutivo de la Agencia, Sr. Diego Spagnuolo, que darían cuenta de la existencia de mecanismos de pago de retornos vinculados a la provisión de medicamentos por parte de la droguería Suizo Argentina. Asimismo, se han mencionado posibles vínculos con terceros allegados a funcionarios de la Presidencia de la Nación, incluida la Secretaria General de la Presidencia.

A raíz de estas denuncias, la Justicia Federal ha dispuesto medidas de prueba que incluyeron allanamientos en la sede de la Agencia Nacional de Discapacidad y en domicilios y oficinas particulares, con secuestro de documentación, dispositivos electrónicos y sumas de dinero. También se han dictado medidas cautelares tales como el bloqueo de cajas de seguridad y restricciones a la salida del país de personas investigadas. Según trascendió en diversos medios de comunicación, también se investigan posibles sobrepuestos y direccionamiento de contratos.

En paralelo, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió despedir al director de la Agencia y designar nuevas autoridades.

La gravedad de las acusaciones, la magnitud de los recursos comprometidos y la especial vulnerabilidad del colectivo al que se destinan los programas de la ANDIS imponen la obligación de esta Honorable Cámara de requerir información precisa y detallada al Poder Ejecutivo Nacional.

Corresponde recordar que el gobierno nacional tiene la obligación ineludible de garantizar la transparencia en su accionar y de brindar una gestión comprometida con el interés público, alejada de disputas partidarias o consideraciones de coyuntura electoral.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Es indispensable que se esclarezca con transparencia si existieron o no irregularidades, cuáles fueron los mecanismos de contratación aplicados, y qué medidas se están adoptando para garantizar la regularidad administrativa, el correcto uso de los recursos públicos y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roberto A. Sánchez
Diputado Nacional